

INICIATIVAS MUNICIPALES DE DESARROLLO EN CUBA
Municipal Development Initiatives in Cuba

Elier Méndez Delgado¹, María del Carmen Lloret Feijóo²
Recibido: Noviembre, 2011 // Aceptado: Octubre, 2012

RESUMEN

En Cuba, el desarrollo municipal y territorial tiene su origen en las grandes disparidades y desigualdades socioeconómicas previas al triunfo de la Revolución en enero de 1959, y por tanto parte de la necesidad de encaminar los esfuerzos hacia el ordenamiento de los territorios en aras del desarrollo demandado por el proceso revolucionario en desarrollo. Este estudio se refiere al marco institucional del desarrollo municipal en Cuba y a los efectos de las iniciativas municipales de desarrollo en la participación y otros ámbitos del desarrollo local, ejemplificando con casos.

Palabras clave: Cuba, municipios, instituciones.

ABSTRACT

In Cuba, the municipal and regional development stems in large disparities and socioeconomic inequalities pre triumph of the Revolution of January 1959, and therefore of the need to invest efforts towards the ordering of the territories for development in relation to the revolutionary process. This study concerns the institutional framework of municipal development in Cuba and the effects of municipal development initiatives in other areas of participation and local development, with cases exemplifying.

Keywords: Cuba, municipalities, institutions.

¹ Profesora Titular del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Líneas de investigación: economía, municipios. Dirección: Carretera a Camajuaní Km 5.5 C.P.54830; Santa Clara. Villa Clara. Cuba. E-mail: ejmendez@uclv.edu.cu. <http://club.telepolis.com/eliern/elier.htm>.

² Profesora Auxiliar del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Líneas de investigación: economía, municipios. Dirección: Carretera a Camajuaní Km 5.5. C.P.54830; Santa Clara, Villa Clara. E-mail: cuba.mlloret@uclv.edu.cu.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo municipal y territorial en Cuba tiene su origen en las grandes deformaciones y desigualdades socioeconómicas previas al triunfo de la revolución en enero de 1959 y por tanto, parte de la necesidad impostergable de encaminar los esfuerzos hacia el ordenamiento de los territorios en aras del desarrollo demandado por el proceso revolucionario en auge. Los orígenes y rasgos del diseño territorial y local en la isla se remontan al pasado colonial y se extienden al período republicano previo al triunfo revolucionario; con la Constitución de 1901 se dan los primeros pasos relacionados con las estructuras y poderes locales; más tarde, en la Constitución de 1940, entonces una de las más avanzadas del continente, se asentó la necesidad de fortalecer la actividad de las localidades o municipios. A mediados de siglo XX Cuba contaba con 126 municipios distribuidos irregularmente en las seis provincias, por ejemplo, 26 en La Habana, contra sólo nueve en Camagüey.

Las Iniciativas Municipales de Desarrollo (IMD) entre otros objetivos pretenden incrementar los Niveles de Vida de la Población de los municipios, sin embargo esto deberá realizarse de forma planificada y teniendo en consideración aquellas localidades o municipalidades más deprimidas; en tal sentido se aprecia gran relación entre las IMD y el Índice de Desarrollo Municipal (IDM); para lo cual este trabajo se ha estructurado en dos Capítulos en el primero se tratan los aspectos actuales referidos a las IMD y en el segundo el cálculo de IDM como instrumento de medición del desarrollo, para de esta forma conocer sobre bases más objetivas hacia donde se deberán dirigir los recursos de cada provincia o territorios. De igual forma y con los mismos objetivos se realiza el cálculo del Índice de Desarrollo Territorial Comparado para todas las provincias del país en 25 años.

Las IMD posibilitan la participación activa de la población y los gobiernos municipales, dirigidas a mejorar las estrategias de desarrollo a nivel local; de forma que sean pertinente y se ajusten a las condiciones reales, y sobre la base de la gestión de proyectos económicos capaces de autofinanciarse, a partir de la descentralización de las funciones a los Consejos de la Administración Provincial y Municipal, contribuyendo así a una mayor capacidad de gestión para fortalecer la base económica productiva del país. Estas Iniciativas apoyadas en los procedimientos de la Planificación Territorial, constituyen un instrumento de inestimable valor para lograr el cambio estructural que se requiere con la finalidad última de alcanzar un progreso permanente de la localidad y los individuos que la habitan.

La participación cada vez más activa, de los actores municipales en el proceso de conformación del plan de la economía nacional y en especial los Consejos de la Administración Municipal como articuladores protagónicos, posibilita movilizar los recursos y las fuerzas del territorio para que se inserten las producciones autóctonas en función de proyectar el desarrollo, sobre la base de la coordinación y la regulación de los actores de cada municipio.

Los sectores primario y secundario de la economía cubana cuentan con suficientes reservas no utilizadas, por lo que se hace necesario incentivar y articular las IMD, mediante los sectores productivos que generan ingresos, en especial la agricultura, la industria y la construcción en interacción directa con el turismo; en esta interacción se deberá utilizar las potencialidades de cada lugar mediante el uso racional de los recursos materiales, laborales y financieros; cada municipio debe promover estas iniciativas sobre la base de sus características autóctonas y mediante el ahorro de todos los factores de la producción, en especial el de los portadores energéticos, al tiempo que se deberá descubrir y aprovechar todas las reservas productivas obsoletas y de servicios con que cuentan los municipios.

En las Indicaciones Metodológicas para la elaboración del Plan del 2012 se previó una mayor integralidad del plan, sin embargo a juicio de los autores, el mismo todavía adolece de una visión integral estructurada que contemple objetivamente las IMD y a la vez posibilite la utilización de recursos endógenos para impulsar la producción de alimentos a nivel municipal; esto unido a otros factores demográficos, tales como el envejecimiento poblacional, el decrecimiento de la población producto del saldo negativo de las migraciones, la falta de motivación de jóvenes en formarse como obreros calificados en sectores productivos estratégicos, la carencia de estrategias de desarrollo locales, y la falta de recursos dirigidos a facilitar el progreso permanente de la localidad, hacen compleja la producción del sector primario de la economía; en tal sentido se necesita de un enfoque multidimensional e integral del desarrollo para la solución de problemas locales.

Los aspectos tratados resultan de gran importancia, por lo que las actividades correspondientes estarán subordinadas a los Gobiernos Municipales, a fin de que las mismas puedan generar ingresos por encima del plan, que permitan financiar su propio desarrollo de forma sostenible. En las IMD tendrá particular interés el ahorro de los recursos, los ingresos que generen divisas y las producciones que vayan a sustituir importaciones.

DESARROLLO

LAS INICIATIVAS MUNICIPALES DE DESARROLLO

El estudio, análisis y aplicación de las IMD en el caso de Cuba estará promovido por las instituciones gubernamentales y en particular por los Consejos de la Administración Municipales apoyados por grupos de intereses comunes. Estas Iniciativas se amparan y sustentan en políticas generales, tal y como los establecen los Lineamientos de la política Económica y Social del VI Congreso del Partido en Cuba, donde se establecen los principios mediante los cuales se ejerce la autoridad de los actores principales de las localidades, donde el Gobierno Municipal constituye el actor principal para conducir y proyectar dichas iniciativas.

¿Cómo promover las IMD y cuáles son sus posibilidades?

El proceso que da nacimiento a las iniciativas, sus posibilidades y limitaciones para lograr objetivos de desarrollo local, incorpora un marco conceptual que proviene de dos corrientes teóricas principales:

1) Las que vinculan la acción económica al desarrollo.

2) Las de participación de la sociedad civil en la definición de rutas de desarrollo que establecen nuevas instituciones orientadas a coordinar las acciones de los distintos actores involucrados en la tarea de lograr el bien colectivo.

Las IMD son actos de proposición o acciones específicas llevadas a cabo por los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), el gobierno, las uniones empresariales y grupos comunitarios —generalmente se hace en combinación con los principales actores— para generar logros económicos y de empleo en un área específica; también pueden verse como un proceso de toma de decisión y acciones que demandan cooperación entre actores y que tienen por objeto lograr fines que contribuyen a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de desarrollo del Municipio.

Los proyectos de inversión que se dirigen a concretar las IMD para cada localidad deben formar parte de los planes de la economía de las provincias, los cuales serán presentados en las propuestas de los Planes Anuales de los Consejo de la Administración provincial, considerando los recursos necesarios para su ejecución y conciliados con los organismos rectores correspondientes. Para ello se deberá crear un Fondo de Fomento anual que

respalde el financiamiento de las inversiones, importaciones e insumos que requieran los Proyectos Municipales de Iniciativa de Desarrollo Local en todas las provincias del país; el cual se asignará a través de crédito bancario.

El actor local es la célula básica y la unidad primaria con la que se conforma el proceso de desarrollo local; en donde su intención para desarrollarse debe incluir las acciones necesarias que definan el camino a seguir, así como su participación directa en el accionar, es decir, en la ejecución de las iniciativas.

¿Cómo identificar o tipificar las IMD?

Es importante identificar o tipificar las IDM; por ejemplo en cada caso habrá que preguntarse. ¿Dónde nacen las IMD? ¿Quién las propone? ¿Para qué y quienes las promueve? ¿Fueron solicitadas? ¿Se necesitan? ¿Son programas del gobierno? ¿Bajo qué influencia se establecen? ¿Son de carácter privado, mixto o público? ¿Cuál es el verdadero objetivo de las Iniciativas que se pretenden realizar en ese municipio? ¿Serán eficientes? ¿Cómo lo puedo saber? ¿En qué tiempo se recupera la inversión? ¿Cuánto se tendrá que invertir inicialmente para hacer producir esos proyectos? ¿Con que fondos cuenta el ese municipio para comenzar las IMD? Las respuestas a estas y otras preguntas es necesario conocerlas, aprioris o hasta donde se pueda, para preverlas y planificarlas, pues de lo contrario no se conoce con certeza a dónde vamos con las esas iniciativas; en tal sentido se deberá conformar un expediente, o diagnóstico integral para poder desarrollar coherentemente y con eficiencia las IMD.

La literatura se refiere esencialmente a cuatro clasificaciones sobre las iniciativas:

IRA. CLASIFICACIÓN

Hay autores como García Batiz y Otros (1998) que señalan tres tipos de iniciativas que dependen de su alcance y de quienes participan en ellas:

a) Acciones que impacten en el desarrollo de la región surgidas de asociaciones u organizaciones de productores que tengan entre sus objetivos el interés por participar activamente.

b) Políticas y reglamentos que faciliten los procesos de toma de decisiones y mejoren las condiciones de vida de los Municipios.

c) Proyectos de inversión o con inversión pública o privada que tienen fines específicos y pueden contribuir a disminuir los efectos negativos del proceso de desarrollo en una economía.

Si se integran los tres tipos de iniciativas obtenemos un grupo de acciones encaminadas a adquirir un proceso, donde los proyectos de inversión son el elemento para activar, es decir la propuesta con la que se tiene que comenzar a trabajar considerando lo económico y lo estratégico, en segundo término los grupos de individuos o personas que son las que van a trabajar o tener acciones directas sobre el territorio, y por último los estatutos o leyes para conseguir debidamente los recursos y obtener los resultados positivos conforme a las reglas establecidas.

2DA. CLASIFICACIÓN

Propuesta por Vázquez Barquero (1993), y plantea acciones para las políticas o mecanismos de desarrollo endógeno para activar mejoras en los procesos para la conformación de las IMD.

En primer término tipifica:

a) Acciones para mejorar la infraestructura (HARDWARE). Por ejemplo: redes de transporte, crear suelo adecuado para la localización de empresas. En este renglón podríamos establecer un mejor rendimiento en torno a tiempos y una mejor plusvalía de los valores del suelo, para asimismo tener un valor agregado en el rubro de los servicios.

b) Acciones para fortalecer los factores no materiales del desarrollo (SOFTWARE), como puede ser las medidas que influyen en la calificación de los recursos humanos, información de organizaciones y empresas, la difusión tecnológica, y la cultura de desarrollo de la población. En este sentido se obtiene una mejor calidad del ambiente de trabajo, una mayor competitividad ligada a una mayor relación social y de trabajo entre la población activa.

c) Acciones para fortalecer la capacidad organizativa del territorio (ORGWARE). Un ejemplo es el asociacionismo, que permite realizar transformaciones entre los agentes públicos y privados a partir de acuerdos formales. Las acciones del orgware

pueden generar resultados positivos en la generación de redes a nivel territorial.

d) Acciones basada en aquel conjunto de instrumentos financieros, con recursos públicos pero también privados, que se utilizan para el desarrollo estratégico del municipio (FINWARE).

e) Acciones que se toman para proteger y utilizar los recursos naturales (ECOWARE). En un entorno de globalización es importante no agredir a las especies de flora y fauna, para poder subsistir de mejor manera preservando y programando los consumos necesarios para el buen funcionamiento de cualquier iniciativa.

3RA. CLASIFICACIÓN

Esta es la que establece Albuquerque (2005), para quien las iniciativas locales deben generar actividades, empresas o nuevos empleos a través del estímulo de la innovación, organización de redes, impulso a la diversificación productiva basada en la diferenciación y calidad de productos y procesos, así como la valorización de los recursos endógenos. El autor hace hincapié en acompañar los esfuerzos del ajuste macroeconómico con este tipo de ajuste flexible desde los diferentes ámbitos territoriales, tratando de definir apropiadamente, en su propio contexto y escala, los diferentes ámbitos como son el de innovación tecnológica y de gestión, la cualificación de los recursos humanos, entre otros. La tipología de las iniciativas locales de desarrollo de

Albuquerque (1997) es la siguiente:

a) Iniciativas locales de empleo. Surgen como el resultado conjunto de esfuerzos para contrarrestar el problema de la generación de empleo.

b) Iniciativas de desarrollo empresarial. Son iniciativas posteriores a las iniciativas creadoras de empleo en un nivel más alto, es decir un compendio territorial más grande en donde se fomenta la creación de la pequeña empresa, buscando promover valores culturales adicionales favorables al espíritu empresarial innovador y la creatividad.

c) Iniciativas de desarrollo local. Surgen posteriormente a las anteriores, como consecuencia de la necesidad de obtener o

provocar un desarrollo más dinámico a nivel local. Es decir se pretende enfocar de forma más integral los diferentes problemas de la cualificación de los recursos humanos locales para el empleo y la innovación de la base productiva.

4TA. CLASIFICACIÓN

Por último la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en el 2002 estableció que las iniciativas de desarrollo generalmente son una respuesta a las necesidades locales y deben estructurarse en tres estratos:

1. Las estrategias, que dan un diagnóstico de la problemática económica social que afectan la sociedad.
2. Estructuras operativas que tratan de ejecutar políticas o mecanismos que incluyen la participación de gobiernos locales, regionales combinadas con las agrupaciones locales.
3. Las acciones que son el planteamiento y ejecución de las propuestas y programas planteados.

Al respecto de los programas de apoyo para el desarrollo cabe destacar la debida participación de la sociedad como lo puntualiza Di Pietro (2001) al definir la participación ciudadana en la gestión como “la implementación de diversos procedimientos y estructuras para articular la intervención de personas y grupos sociales en la toma de decisiones públicas y su control”.

Las IMD se basan en las participaciones con las instituciones gubernamentales con sus proyectos de inversión relacionadas con los grupos o asociaciones participativas que tengan entre sus objetivos comunes el beneficio de la sociedad y que respondan u obedezcan a las políticas de los convenios establecidos; en donde se pretende primero solucionar el problema económico, intentando crear una relación más completa que la de generación de empleo, y que este sea permanente para pretender un territorio más amplio en donde se fomente la creación de la pequeña empresa, buscando una mayor participación de los actores, con el objeto de llegar a conformar un proceso de desarrollo en un municipio.

Procedimiento seguido en Cuba desde el 2008 para la selección de los municipios que desarrollan las IMD

La elección de 97 municipios del país por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), para el análisis y selección de uno por provincia en aplicar las IMD, parte del estudio realizado por el Instituto de Planificación Física, en octubre del 2008; a partir de los municipios que tenían una vocación agrícola, para el cual se identificaron 127; a partir de estos, el MEP priorizó 97, considerando adicionalmente:

- el descuento de los 19 municipios de la provincia La Habana, de los 11 municipios cabeceras provinciales restantes (el municipio Santiago de Cuba había sido descontado, como municipio de Montaña) y de los 2 municipios de Varadero y La Isla de la Juventud.
- mantener 2 de montaña, La Palma y El Salvador, debido a que forman parte de 5 municipios ya elegidos anteriormente para esta iniciativa.

Total de municipios en el país.....	169
Menos: Todos los de Ciudad Habana.....	15
<u>Menos: Los 27 municipios de montañas.....</u>	<u>27</u>
Municipios con Vocación Agrícola.....	127
=====	
Menos:	
Todos los de la entonces provincia Habana.....	19
Menos: 11 municipios cabeceras provinciales sin Incluir Santiago, que se había descontado como un Municipio de Montaña.....	11
Menos: Varadero y la Isla de la Juventud.....	2
Más: La Palma y el Salvador, que forman parte <u>de los 5 Municipios elegidos con anterioridad.....</u>	<u>2</u>
1er. Potencial.....	97
=====	

CUADRO 1: DESAGREGACIÓN DE LOS 97 MUNICIPIOS POR LAS PROVINCIAS-EN EL AÑO 2009

<u>Provincias</u>	<u>Municipios que se excluyen:</u>
Pinar del Río	9 / 14 (Minas, Viñales, P. del Río, San Juan, Guane).
Matanzas	11 / 14 (Matanzas, Varadero y Ciénaga)
Villa Clara	12 / 13 (Santa Clara)
Cienfuegos	7 / 8 (Cienfuegos)
Sancti Spíritus	6 / 8 (Sancti Spíritus)
Ciego de Ávila	8 / 10 (Florencia y Ciego de Ávila)
Camaguey	12 / 13 (Camaguey)
Tunas	7 / 8 (Las Tunas)
Holguín	11 / 14 (Holguín, Sagua de Tánamo y Moa)
Granma	8 / 13 (Bayamo, Pílon, Baltolomé Masó, Buey Arriba, Guisa)
Stgo. de Cuba	3 / 9 (San Luis, II Frente, Songo La Maya, Stgo. de Cuba, III Frente, Guamá)
Guantánamo	3 / 10 (Guantánamo, Yateras, Baracoa, Maisí, Imías, San Antonio, Tames).
Total	97 / 134

Estos 97 municipios representaron un primer potencial que posibilitó jerarquizarlos, sobre la base de determinados principios, para elegir aquellos en los que sería aplicable la IMD, 1 por provincia, para su inclusión en el Plan de la economía para el 2010-2011.

A los efectos de elegir en cada provincia 1 entre los 97 municipios, para la aplicación de las Iniciativas en consulta con las autoridades provinciales, se consideró conveniente analizar nacionalmente 3 municipios por cada provincia, de los cuales cada provincia propondría el que considere más apropiado para desarrollar las iniciativas. En esta propuesta nacional se consideraron también las provincias donde existía uno seleccionado de los 97

(Pinar del Río, Matanzas, Sancti Spíritus, Granma y Guantánamo) lo que a nivel de país significa 35 municipios para el análisis.

CUADRO 2: DESAGREGACIÓN DE LOS 35 MUNICIPIOS POR PROVINCIAS

Provincias	Municipios	ORDEN DE SELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS		
		No. 1	No. 2	No. 3
Pinar del Río	3	Bahía Honda	Los Palacios	San Luís
Matanzas	3	Limonar	Unión de Reyes	Los Arabos
Villa Clara	3	Corralillo	Q. de Guínes	Cifuentes
Cienfuegos	3	Lajas	Cruces	Abreus
Sancti Spiritus	3	Taguasco	Fomento	La Sierpe
C. de Ávila	3	Bolivia	1ro. de Enero	Majagua
Camaguey	3	Esmeralda	Minas	Najasa
Tunas	3	Manatí	Menendez	Jobabo
Holguín	3	Banes	Cueto	Frank País
Granma	3	Cauto Cristo	Campechuela	Media Luna
Stgo. de Cuba	3	Contramaestre	Mella	Palma Soriano
Guantánamo	2	Caimanera	Niceto Pérez	-----
Totales	35	12	12	11

Los criterios analizados para esta propuesta nacional fueron:

1. Tamaño de población de mediano a pequeño.
2. Tasas de crecimiento de la población negativas o bajas.
3. Mayor proporción de tierra agrícola con relación a la tierra firme.
4. Mejor agro productividad del suelo.
5. Los centrales desactivados.
6. La presencia de recursos hídricos disponibles.

Respecto al uso principal y actual de la tierra se ha tratado, que en lo posible el mismo se correspondiera con cultivos varios, frutales o ganadería. En algunas provincias no se logra esta coincidencia por prevalecer en ellas el uso en caña, arroz, forestal, etc. De los 35 municipios a analizar, en 19 existe potencial para la pesca al contar con zonas costeras.

Otros razonamientos adicionales que pudieran formar parte de un análisis de selectividad posterior podrían ser:

1. Vocación agropecuaria importante en términos de recursos y capacidades en general.
2. Producciones donde sea posible adentrarse como los cultivos varios, la ganadería, forestal, entre otros.
3. Capacidades subutilizadas: tierra ociosa, instalaciones de centrales azucareros u otras industrias no activas, recursos humanos, etc.
4. Indicadores actuales de rentabilidad, ganancia, etc.
5. Diversidad en sectores de propiedad como la tenencia de tierra, etc.
6. Magnitud alcanzada respecto a las solicitudes y entregas de tierra.
7. Importantes líneas potenciales de desarrollo del Plan Turquino Manatí.
8. Potenciales para la acuicultura o la pesca en general.
9. Potenciales en algunos recursos minerales, o en subproductos industriales desechables, como materias primas para producciones artesanales y manufactureras en general.
10. Potenciales para obtención de energía renovable.
11. Potenciales con fuerte identidad paisajística y cultural con destino turístico u otro.
12. Existencia de determinantes socio productivas en particular en ciudades y pueblos.
13. Proyectos actualmente en desarrollo de ONGs, Naciones Unidas, etc.
14. Voluntad política.
15. Otros.

CUADRO 3: CARACTERÍSTICAS DE LOS 5 MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL PAÍS

MUNICIPIO / PROVINCIA	Población (Hab.)	Tasa Crec. 08-15	Agrícola / Sup. Firme (%)	Uso Principal	Centrales Desactivados	Agro-productividad	Embalase	Agua Subterránea
1-La Palma (P. del Río)	35624	0,8	37,7	Forestal	1	Productivo	NO	NO
2-Martí (Matanzas)	21545	-9,4	60,1	Forestal	1	Productivo	NO	SI
3-Yaguajay (S. Spiritus)	55235	-5,1	68,8	Pastos	3	Moderada	SI	SI
4-Río Cauto (Granma)	48813	3	61,9	Arroz		Bajo	SI	SI
5-El Salvador (Guantánamo)	47046	4,7			2	Bajo	SI	SI

Stgo. De cuba

Municipio	Población (Hab.)	Tasa de Crecimiento 08-15	Agrícola/ Sup. Firme (%)	Uso Principal	Centrales Desactivados	Agro productividad	Embalse	Agua Subterránea
1- Contramaestre*	(2) 106345	(2) 2,4	(1) 80,6	Pastos		Moderada	SI	SI
2-Mella*	(1) 36898	(3) 6,2	(2) 74,4	Caña		Moderada	SI	NO
3-Palma Soriano*	(3) 122302	(1) -0,9	(3) 67,1	Pastos		Moderada	SI	NO
TOTAL								

Guantánamo

Municipio	Población (Hab.)	Tasa de Crecimiento 08-15	Agrícola/ Sup. Firme (%)	Uso Principal	Centrales Desactivados	Agro-Productividad	Embalse	Agua Subterránea
1-El Salvador	47046	4,7			2	Bajo	SI	SI
2- Caímanera*	(1) 11965	(1) 12,8	(1) 74,4	Pastos		Bajo	NO	NO
3-Niceto Pérez*	(2) 20550	(2) 16,1	(2) 67,1	Pastos		Bajo	SI	SI
TOTAL								
	Municipios ya elegidos							
*	Municipios propuestos para que cada provincia seleccione 1 de ellos para aplicar la IMD en 2010.							

La propuesta está basada fundamentalmente en los tres primeros indicadores.

1. Población.
2. Tasa de crecimiento 2008-2015.
3. Por ciento que representa la Superficie Agrícola de la tierra firme.

Para cada uno de estos indicadores, el número entre paréntesis significa un orden ascendente respecto a su valor hasta un máximo de 6.

En los indicadores Población y Tasa de Crecimiento el número de orden (1) representa el menor valor de cada indicador respectivamente. En el indicador Superficie Agrícola/Sup. Tierra Firme, el número de orden (1) representa el mayor valor como potencial de Tierra Agrícola.

Se busca la mayor coincidencia entre los números de orden mínimos para hacer la selección de tres municipios, los que se refuerzan en lo posible con

el resto de los indicadores: Uso principal; Número de centrales desactivados; agroproductividad del suelo; existencia de agua.

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR AGROPRODUCTIVIDAD

Provincias	Muy productivo	Productivo	Moderada	Baja	Total
1. Pinar del Río		6	8		14
2. La Habana	2	15	2		19
3. Matanzas		7	6	1	14
4. Villa Clara		2	11		13
5. Cienfuegos		5	3		8
6. Sancti Spiritus		2	6		8
7. Ciego de Ávila		8	2		10
8. Camaguey		3	9	1	13
9. Tunas			8		8
10. Holguín		1	7	6	14
11. Granma			7	6	13
12. Santiago de Cuba			5	4	9
13. Guantánamo				10	10
14. Isla de la Juventud				1	1
Totales	2	49	74	29	154

PARTICULARIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE CAIBARIÉN Y REMEDIOS AL NORTE DE LA PROVINCIA DE VILLA CLARA

¿Por qué la selección de los municipios de Remedios y Caibarién en la provincia de villa clara para emprender las imd?

Además de todo lo explicado con anterioridad, la selección de los municipios de Remedios y Caibarién al Norte de la provincia de Villa Clara para emprender las IMD, obedece en lo fundamental a elementos de incuestionable valor; seguidamente se explican algunos de los sustentos principales de estos elementos.

LA CERCANÍA AL POLO TURÍSTICO DE LOS CAYOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA.

Ningún otro municipio del país está tan próximo de estos cayos como Caibarién y Remedios, por lo que constituirán la base de suministro natural, material, cultural y espiritual de este gran complejo turístico que apenas hace dos décadas inició su proyección y desarrollo. El desarrollo de los últimos años ha sido tan acelerado que algunos de los hoteles que se ubican en Cayo Santamaría, están considerados como algunas de las instalaciones hoteleras más lujosas de la Isla.

Estas instalaciones suntuosas, están decoradas elegantemente y con un estilo sin límites en el tiempo. Sus jardines y playas son espectaculares, con arenas limpias y blancas y aguas verde-azules. Por ejemplo donde se instaló el Hotel Cayo Ensenachos y otros muy cercanos, se ofrecen servicios exclusivos con personal muy profesional e instalaciones comparables, solo con las del mundo desarrollado en el sector del turismo.



LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, COMO AGUA Y TIERRA

En el municipio de Remedios predominan los suelos ferralíticos rojos latolizados, desarrollados sobre calizas y con presencia de arcilla. Las fundamentales que se observan son: Truffin y Arcillas de Matanzas. Podemos encontrar además otras variedades en el tipo de suelo, por ejemplo en Buenavista predominan suelos rojos muy fértiles desarrollados sobre calizas cavernosas del tipo genético ferralítico —cuarcítico— amarillo rojizo lixiviado, y en Remate los suelos comprenden a la familia Najasa, el tipo genético en suelos pardos sin

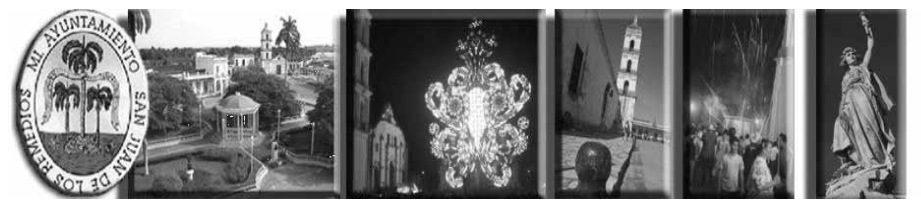
carbonatos, desarrollados sobre material de origen de rocas ígneas intermedias o básicas, en su composición mecánica predominan las arcillas.

La zona central del municipio está caracterizada por predominio de suelos escabrosos con pendientes mayores del 10%, siendo un área de transición geológica comprendida, de suelos de origen cársicos y serpentínicos, la zona sur se caracteriza por predominio del tipo de roca serpentínica, y en la zona norte predominan los suelos del tipo ferralíticos rojos.

El medio natural convierte a Caibarién en un municipio privilegiado por la calidad de las aguas marinas; este recurso brinda infinitas potencialidades para su explotación desde el punto de vista económico, paisajístico y medio ambiental.

Además posee suelos medianamente productivos y de alta disponibilidad de aguas subterráneas. Por su uso agrícola son fértiles y ondulados propicios para el desarrollo de la caña de azúcar, cultivos varios y pastos. Los suelos pertenecen a lavados en combinación con suelos mulatos y ligeramente lavados y carbonatados.

3. LOS VALORES CULTURALES Y ARQUITECTÓNICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE REMEDIOS



Luego de la llegada del colonizador español al norte de la región central de la Isla de Cuba hacia 1513, y antes de finalizar el 1er cuarto del siglo XVI, Vasco Porcallo de Figueroa, uno de los capitanes de la conquista, se establece y fomenta en la bahía del Tesico el primer asentamiento poblacional que años más tarde se convertiría en la villa de San Juan de los Remedios de la Sabana del Cayo.

Edificaciones que aún perduran de valor en San Juan de los Remedios.

En la octava Villa fundada en la Isla, se conservan actualmente numerosas edificaciones de los siglos XVIII, XIX y principios del XX que conforman uno de los conjuntos urbanos más valiosos, significativos y

coherentes del país, exponente del nivel alcanzado por el artesanado criollo durante la colonia y expresan el desarrollo socio-económico, el modo de vida, las contradicciones de clases y los criterios estéticos de la población cubana a lo largo de cuatro siglos de historia. En el antiguo e irregular trazado urbano de su Centro Histórico declarado Monumento Nacional por Resolución N° 8 del 25 de diciembre de 1979, se destacan valiosas edificaciones: Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Catalogada desde 1964 como “uno de los templos más suntuosos que hay en la Isla”; su construcción se remonta a los mismos orígenes de la Villa. Monumento a los Mártires de la Patria. Escultura única de su tipo en el país; llega a Remedios en 1906. Casa Museo “Alejandro García Caturla”. Inaugurado el 31 de mayo de 1975 en la que fuera residencia del juez y músico remediano. Museo de las Parrandas de Remedios. Primer Museo de arte popular en Cuba que, fundado el 1 de abril de 1980, atesora los exponentes de la fiesta más importante del año, materializando un viejo anhelo del pueblo. Museo Municipal “Francisco Javier Balmaseda”. Data del 24 de febrero de 1933, día en que se levantó como el 1er Museo de la antigua provincia de Las Villas y el 5to de la República. Iglesia de Nuestra Señora del Buen Viaje. Lugar de necesaria visita. Se inauguró en 1762 y está dedicado a la virgen María con advocación del Buen Viaje. Sobre la imagen de la Virgen que lo motivó se cuentan hermosas leyendas.

La estructura urbana de Remedios quedó definida entre los siglos XVII y XVIII. En el proceso evolutivo de la arquitectura se aprecian tres etapas principales dada la variación de los estilos y las condicionantes socioeconómicas.

1ra. etapa abarca del siglo XVIII, a mediados del cual se produce cierta expansión urbana y se inicia el desarrollo arquitectónico de la Villa, hasta el primer cuarto del siglo XIX, agrupando una arquitectura tradicional con rasgos barrocos.

2da. Etapa, a partir del segundo cuarto del siglo XIX que se inicia una etapa caracterizada por la influencia neoclásica. A partir de 1840 comienza el período de mayor actividad constructiva consecuencia del auge de la industria azucarera en la jurisdicción, el cual se prolonga hasta final de la Guerra de los 10 Años.

3ra. Etapa, comprendida como una etapa de decadencia económica. A partir de la segunda década del siglo XX, prolongándose hasta los años 30 del mismo siglo, que se iniciaría el eclecticismo en Remedios.

Como tradición, la Plaza José Martí, otrora de la Parroquia, de Armas, y hasta Isabel II, núcleo desde el que parte el trazado urbano de la ciudad, ha sido testigo durante casi dos siglos del surgimiento y evolución de una de las tradiciones festivas de más arraigo en la región central de Cuba: Las Parrandas, espectáculo de singular belleza y colorido que cada 24 de diciembre se desarrolla en este escenario y que ha sido declarada una de las tres fiestas nacionales de Cuba. Remedios vive el proceso cultural cubano, expresado por la existencia de arraigadas tradiciones y fiestas populares, y tiene el orgullo de ser la ciudad donde vivió y trabajó el brillante intelectual y compositor Alejandro García Caturla.

EL ARRAIGO CULTURAL A LAS PARRANDAS Y FIESTAS TRADICIONALES

Las Parrandas de Remedios se remontan a 1820 cuando el sacerdote asturiano Francisco Vigil de Quiñones, conocido como Francisquillo (por su corta edad) se le ocurre la idea de dar a los muchachos del Barrio de Camaco, el más populoso de la villa, instrumentos ruidosos: matracas, pitos, rejas, latas llenas de piedras, para que sonaran sin cesar haciendo ruido por las calles, logrando así despertar a los vecinos para que asistieran a las Misas de Aguinaldo que se celebraban en las madrugadas del 16 al 24 de diciembre. Este motivo religioso inicial fue rebasado por la incorporación del pueblo agrupado en 8 barrios: La Laguna, Buen viaje, Camaco, San Salvador, al oeste, la Bermeja, la Parroquia, el Cristo y el Carmen, al este, los cuales comenzaron a competir para ver quien haría más bulla, siendo ésta la característica fundamental de estas fiestas hasta la actualidad, es decir, su carácter competitivo que a partir de 1871 adquirió nuevas disposiciones, convirtiéndose desde entonces en un certamen artístico donde dos barrios San Salvador (Gallo) y El Carmen (Gavilán) se enfrentan con el propósito de lograr que cada año las fiestas fueran superior.

Con el tiempo fueron incrementándose distintos elementos hasta lograr conformar todo un espectáculo; en la prehistoria de la fiesta aparecen los faroles que acompañaron a los parrandistas en sus incursiones por las calles de Remedios como se le conoce, siendo de madera y papel de china e iluminados con velas.

Ya en 1880 llegaron los primeros fuegos artificiales y luces de bengalas aportadas por el Barrio San Salvador y por su aceptación fue acogido como un elemento competitivo por ambos bandos estableciéndose en 1884 el primer taller de pirotecnia por el ciudadano canario Manuel Braujos Viana, quien creó toda una cantera de operarios que producían los fuegos para las fiestas, transmitiéndose este arte a través de distintas generaciones que llegan a la actividad. Por esta mismo período aparecen los Trabajos de Plaza, fueron modestas obras de carpintería, homenajes a la Navidad que se colocaban en la

puerta central y lateral de la Parroquial Mayor.

En la medida en que las fiestas perdieron su carácter religioso y ganaron en popularidad, se alejaron de la iglesia y se colocaron en la posición que ocupan hoy. Ya en 1889 tenían la posición actual pero se confeccionaban varios por cada barrio, no es hasta 1910 que comienzan a realizarse uno por bando. Se construían generalmente arcos de triunfo, obeliscos y glorietas, que se iluminaban con los faroles que se colocaban alrededor. Terminando el siglo encontramos las Carrozas, que en los inicios se llamaron carros triunfales, con su propio desarrollo adquirieron el nombre de carrozas, es el último elemento que conformó la fiesta.

La carroza parrandera es una plataforma rodante que avanza trabajosamente en la noche entre la muchedumbre; tiene un tema central que puede ser histórico, mitológico, literario o fantástico. Es una gran escenografía que se desplaza portando personajes estatuarios, recorren un segmento de calle hasta quedar una frente a la otra, justo en la frontera imaginaria que divide a los dos bandos.

La fiesta ha tenido como características fundamentales:

1. Su carácter competitivo (superación artística anual).
2. Grado artesanal (un bando no sabe lo que está haciendo el otro).
3. Carácter artesanal (todos sus elementos se construyen nuevos cada año, de forma manual por sencillos obreros).
4. Su popularidad (en ellas confluyen sin diferencias raciales, económicas o políticas o políticas todo el pueblo).

El arraigo de estas fiestas que marcan la identidad del remediano, provocó su extensión desde 1892 comenzando por los pueblos más cercanos, llegando con posterioridad a otras provincias (Sancti Spíritus y Ciego de Ávila) siendo hoy el hecho folklórico más relevante de la región central del país.

Las parrandas han tenido cambios cualitativos, sobre todo en su concepción artística, llegando a adquirir junto a los Carnavales de Santiago y las Charangas de Bejucal rango de Festejos Nacionales, contando con la ayuda económica, que aunque en ocasiones no ha sido suficiente por la magnitud que tienen estos elementos competitivos, sí ha sido necesaria.

Después de 1959 se han dado pasos significativos en el desarrollo del espectáculo como: Las tamboras de intermitencia (1973), los paños y las luces (1978), la luz externa (1983), los flashes de la luz fría (1984). A partir de la década del 80 fue la gran explosión de los trabajos de plaza hasta convertirse en los gigantes de más de 90 pies de altura que son hoy.

En cuanto a las carrozas desde 1968 se comienzan a construir una por cada barrio de mayores dimensiones, desarrollándose sobre todo en ellas, el atrezo que han desempeñado un rol importante pues estas piezas han venido a ocupar espacios de exposición visual directa y la luminotecnia, llegando a tener en la actualidad complicados efectos eléctricos.

Hay que señalar como algo negativo en el período, sobre todo desde 1980 hasta 1995 el aumento del volumen del fuego en detrimento de la calidad y como algo que conspira contra el buen desarrollo artístico en general de la fiesta.

Desde 1996 - 1998 ha existido un control sobre el fuego en lo que ha jugado un papel fundamental el Poder Popular y el Museo de las Parrandas, procurando que prime el fuego de lujo y que cobren importancia los demás elementos que conforman el espectáculo.

Desde que se constituyen los Poderes Populares han tenido como tarea de orden el fomento de las festividades históricas y por tal motivo se ha incentivado el desarrollo de las parrandas en aquellos poblados del municipio en que éstas son tradicionales.

De esta forma a la par que se atiende a Remedios como tronco de la tradición, también se asesoran y apoyan económicamente sus ramas: Zulueta y Buenavista, donde se desarrollan estas fiestas desde 1894 y 1901 respectivamente siendo igualmente una competencia fraternal entre dos barrios, que a diferencia de Remedios sólo se enfrentan en carrozas y fuegos artificiales y donde cada año son superiores en tamaño y en calidad artística lo que implica una mayor inversión de recursos.

Las parrandas han reflejado siempre los acontecimientos más relevantes de la historia local, nacional e internacional; de la misma manera se ha apropiado de los avances tecnológicos de la humanidad y los ha adaptado a su carácter artesanal, pero todo este proceso implica un gasto de recursos que se hace mayor cada año por lo que es necesario buscar una fuente de ingresos constantes que abastezcan los crecientes gastos para el desarrollo artístico de este espectáculo.

Por sus valores artísticos, su carácter popular, su creatividad, belleza y colorido, estas fiestas han adquirido fama nacional e internacional siendo el sello distintivo de la ciudad, tomando proyecciones turísticas insospechadas, pues el visitante se siente parte activa del espectáculo y se integra al mismo a través de su contagiosa música.

De esta forma cada año el evento es superior al anterior, no sólo como

respuesta a la competencia que dura ya más de un siglo, sino como un compromiso de Remedios hacia todos los que nos visitan.

Para el éxito de ésta es necesario el esfuerzo unido de la Directiva de cada barrio, Gobierno, Partido, Sectorial de Cultura y dentro de éste, el Museo de las Parrandas, que ha devenido el órgano de relación directa pues sus fondos se incrementan en la parranda de cada año y sus especialistas velan por el mejor desarrollo artístico de la fiesta.

La parranda es hoy una identidad cultural pero su rasgo más distintivo es su herencia o legado que se transmite hace más de cien años de generación en generación para mostrar cada año la alegría de vivir del cubano.

LA DESACTIVACIÓN DE CENTRALES AZUCAREROS EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS

En el antiguo Central Reforma, luego conocido como el Complejo Agroindustrial (CAI) Marcelo Salado, se creó el Museo de la Agroindustria Azucarera, único de su tipo en el país con el objetivo de salvaguardar la historia, la cultura de la localidad y además como forma típica de conservar el saber hacer histórico de la producción de azúcar que durante siglos constituyó el primer renglón de exportación y subsistencia de la Isla de Cuba.





El otrora Central azucarero “Marcelo Salado Lastra” conocido en el periodo pre-revolucionario por en “Central Reforma” se encuentra situado en el Km 3½ de la carretera Caibarién-Remedios, en la Costa Norte de la provincia Villa Clara, municipio Caibarién. La zona que ocupa posee una larga historia y tradición azucarera que comienza con la construcción de los primeros trapiches e ingenios durante el siglo XVIII y se extiende hasta el XIX.

El llamado “Boom” azucarero en la antigua jurisdicción de Remedios, que tuvo lugar entre los años 1840 al 1860, originalmente tuvo su impulso por el capital de colonos venidos desde Matanzas y Colón que invirtieron en esta región, convirtiéndola en el último eslabón del auge azucarero en la Isla; este impulso permitió la introducción del ferrocarril, creándose la línea férrea Remedios-Caibarién en 1851, lo que permitió el transporte de la mercancía directamente hasta el puerto de Caibarién.

La sustitución de la fuerza animal por la máquina de vapor cambia definitivamente el trapiche por el ingenio; sus primeros dueños fueron Don Gaspar de Vellos y Don Isidro Monteagudo quienes venden esta propiedad a José Manuel Pérez Jiménez, que a su vez en el año 1780 la vende a Don Blas, Don Bartolomé Ruiz, Hernández Medina y Don Santiago Lapeyre de origen Francés hacia el año 1850, en unión a su familia, contrajo matrimonio con Rosa Forto Aguilar y residen en Remedios, ya en el 1859 eran sus dueños Don Esteves Centro, Don Pábulo y Don Juan Solar, posteriormente vendido a Don Francisco Boffil en 1866 paso a mano de Don José María Ugarriza y Boffil en el 1872.

En 1875 fue incendiado por las fuerzas mambisas que operaban en la región en marzo de ese año, momento en que la dotación de esclavos se pasa a las filas insurrectas, resurgiendo luego con el nombre de “Iberia”. Reanuda su molienda en la zafra de 1882-1883, ya con el nombre de Ingenio “Reforma”, el mismo que da nombre al actual Batey.

En 1891 fue fundado como Central “Reforma” cuyos representantes fueron José Hernández Martínez y José Manuel Fernández integrantes de la Sociedad Económica formados por cubanos y españoles que financiaba la Industria en la compañía Azucarera de Caibarién S.A. que lo administró hasta 1960. Fue visitado por Máximo Gómez a finales de la campaña del 95 y es testimonio de la batalla de los trabajadores guiados por dirigentes como Jesús Menéndez, Celestino Hernández, Irais Tomas y la lucha obrera.

El central con una capacidad técnica y eficiente superior, llevo a la ruina a los pequeños propietarios, cuya producción estaba pasada en formas primitivas tanto en los campos como la industria, centralizó las producciones en la tierras fértiles para el cultivo de la caña de azúcar lo que pasaron a ser propiedad de los dueños del central y los grandes terratenientes convertidos en colonos. Los pequeños propietarios de tierra y pequeños colonos continuaron produciendo en difíciles condiciones, sujeta a las refracciones y cuotas impuestas por la administración.

El desarrollo de la Agroindustria Azucarera durante la República neocolonial estuvo siempre ligada a las altas y bajas en los precios del azúcar y los hacendados y grandes colonos. En el 1935 el central contaba con varias caballerías de caña de la variedad Cristalina, existía 25 Km de vía ancha, 5 Km. de vía estrecha, 3 locomotora vía ancha y una de vía estrecha que deponía de: una descargadora, desmenuzadora, un juego de cuatro trapiche y cinco mil galones, etc. Después del triunfo de la revolución el central fue nacionalizado el 13 de octubre de 1960, mediante la ley 890 del Gobierno Revolucionario, pasó a denominarse Marcelo Salado Lastra en recordación al luchador clandestino natural de Caibarién asesinado en la Ciudad de La Habana por los esbirros de la tiranía batistiana el 9 de abril 1958.

En el año 2002 la industria azucarera en Cuba paso por un proceso de reestructuración del Ministerio de la Industria Azucarera (MINAZ), denominado La Tarea “Álvaro Reinoso”, donde éste fue asignado a Museo de la Agroindustria Azucarera el 22 de noviembre de ese año, siendo necesario a partir de ese momento dirigir la tensión a la conservación de la industria en una institución museable, con el objetivo de conservar los valores socios testimoniales de la historia azucarera.

En la actualidad el museo es un importante centro con alto arraigo cultural, único de su tipo en el país ya que muestra la historia y tradiciones de las producciones azucareras; constituyendo una oferta muy atractiva para los turista que visitan la ciudad. El museo cuenta con un área de exposición de 6 986 m², con características heterogéneas: espacio techado sin paredes, espacio a cielo descubierto y salas convencionales para las exposiciones.

Es un central azucarero convertido en museo, que por sus características ha devenido en Parque Temático de la Agroindustria Azucarera y cuenta de 11 salas:

Sala 1 - Presentación: está destinada a recibir el visitante al museo, ya sea en recorrido libre o dirigido, individual o colectivo, preparando al cliente para la introducción en la exposición a través de salas que comienza con degustación del jugo de la caña y materia prima para obtener los cristales de azúcar.

Sala 2 - Del trapiche al Central: destinada a la exposición de los instrumentos, equipos máquina y accesorios originales que sustentan la historia de la industria azucarera durante la etapa de los trapiche-ingenios que anteceden al central azucarero.

Sala 3 – Manipulación de la caña: muestra el transporte y trasbordo de la caña de azúcar del central azucarero.

Sala 4 – Sala de molida: el objetivo principal es mostrar el desarrollo de la extracción del jugo de la caña, desde que la misma llega al central para ser convertida en bagazo.

Sala 5 – Generación de vapor: basado en los equipos y maquinarias que intervienen en la generación de vapor y su distribución para que cumpla con su doble función, como energía y el proceso de producción.

Sala 6 – Fabricación: muestra el proceso tecnológico desde la entrada del guarapo al sistema hasta la producción de azúcar y mieles, con diferentes controles de medición.

Sala 7 – Agro-mecanización: conocer las esferas de labranza, equipos y maquinarias que marcan la evolución histórica de la agro-mecanización cañera en la zona de Caibarién.

Sala 8 – Maquinado: muestra las diferentes herramientas e instrumentos de trabajo originales del taller del central.

Sala 9 - Historia del ferrocarril: muestra una síntesis de la instrucción del ferrocarril en el mundo y su extensión en Cuba mediante la industria azucarera.

Sala 10 - Exposición transitoria: tiene como objetivo colocar muestras del mes a partir de una programación anual que se concedería en dependencia de los exponentes que tenga el museo colección o préstamos.

Sala 11- Sala Provincial sobre la Historia del MINAZ del 59 hasta la fecha: tiene como finalidad mostrar la historia del MINAZ en Villa Clara, encontrándose en estos momentos en su fase final.

Entre los bienes que aún perduran se encuentran las grandes naves de estructuras de acero y cubiertas de cinc con sectores de mampostería y losas de hormigón armado, y paneles con cubiertas a dos aguas, de 200 m de longitud, válvulas al exterior y planta eléctrica, tanque de chapa remachada para el depósito de mieles de purga (fabricado en 1940), basculadora que funciona con motor eléctrico, desmenuzadora de 1918 instalada en 1920, tres molinos Fulton (1918-1920). Taller de locomotoras a vapor y ramales de vía ancha del ferrocarril (patio de operaciones del central). Parque de locomotoras a vapor, tres con G.P.I. y cuatro con G.P.II. También la entidad cuenta con una guarapera, tienda, sala de video, oficina y una garita de custodios.

El inmueble se conserva en buen estado y es visitado por muchos turistas; la mayoría de los turistas que frecuentan el museo son provenientes de Francia y Canadá aunque existen de otros países pero en menor medida mediante las diferentes agencias de viajes: Cubanacan, Habanatur, Gaviota Tours SM, Gaviota Tours Var, Gaviota Tours Hab., Cubatur, Paradisco y Palmares. En el primer trimestre del año llegaron alrededor de 6161 turistas internacionales y 1707 nacionales, ingresando 43598.88 CUC y 52250.20 pesos respectivamente como se puede apreciar en el anexo 18.

No menos importantes resultan los siguientes elementos:

6. *La posibilidad de aprovechar la infraestructura productiva y de servicio existente en ambos municipios.*
7. *Coadyuvar al turismo como sector estratégico clave de la economía.*
8. *La vocación agrícola de ambas localidades.*

9. La existencia de fuentes de empleo en la agricultura y otros sectores.

CONCLUSIONES

Las Iniciativas Municipales de Desarrollo en Cuba están promovidas, amparadas y reguladas por instituciones gubernamentales y en particular por los Consejos de la Administración Municipales.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del VI Congreso del Partido en Cuba se establecen los principios mediante los cuales se ejerce la autoridad de los actores principales de las localidades, donde el Gobierno Municipal constituye el artífice principal para conducir y proyectar las Iniciativas Municipales de Desarrollo.

La literatura sintetiza básicamente cuatro clasificaciones sobre las IMD, sin embargo resulta muy pertinente para el caso cubano la tratada por Antonio Vázquez Barquero, que las clasifica en: acciones para mejorar la infraestructura (HARDWARE), acciones para fortalecer los factores no materiales del desarrollo (SOFTWARE), acciones para fortalecer la capacidad organizativa del territorio (ORGWARE), acciones basada en aquel conjunto de instrumentos financieros, con recursos públicos pero también privados, que se utilizan para el desarrollo estratégico del municipio (FINWARE), acciones que se toman para proteger y utilizar los recursos naturales (ECOWARE).

El Ministerio de Economía y Planificación aplicó un trabajo riguroso, para la selección y seguimiento de los municipios que debían ser considerados en las IMD; entre otros criterios los principales analizados para esta propuesta nacional fueron: tamaño de población de mediano a pequeño, tasas de crecimiento de la población negativas o bajas, mayor proporción de tierra agrícola con relación a la tierra firme, mejor agro productividad del suelo, los centrales desactivados, la presencia de recursos hídricos disponibles.

Los municipios de Remedios y Caibarién, ubicados al norte de la provincia de Villa Clara fueron seleccionados para emprender las Iniciativas Municipales de Desarrollo, entre otros elementos por la cercanía al polo turístico de los Cayos que se ubican al Norte de la provincia de Villa Clara; la calidad de los recursos naturales de ambos municipios, como agua y tierra; además por el arraigo cultural, las parrandas y valores arquitectónicos de Remedios, como la Octava Villa fundada en Cuba y por la vocación agrícola de ambas localidades, etc.

ANEXO NO. I

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

RESOLUCIÓN NO. 187-2011

POR CUANTO: El Decreto Ley No. 147 “De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado”, de fecha 21 de abril de 1994, en su artículo 8 dispone la extinción de los comités estatales de Finanzas y Precios respectivamente, creando el Ministerio de Finanzas y Precios.

POR CUANTO: Mediante el Acuerdo No. 3944, de fecha 19 de marzo de 2001, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, fueron aprobados con carácter provisional hasta tanto sea adoptada la nueva legislación sobre la Organización de la Administración Central del Estado, el objetivo, las funciones y atribuciones específicas de este Ministerio entre las que se encuentran la establecida en el apartado Segundo de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política financiera, tributaria y de precios del Estado y del Gobierno, con todas las funciones que al respecto le confiere el Decreto Ley No. 192, “De la Administración Financiera del Estado”, de fecha 8 de abril de 1999.

POR CUANTO: La Ley No. 73 “Del Sistema Tributario”, de fecha 4 de agosto de 1994, establece los impuestos, tasas y contribuciones generadores de obligaciones tributarias en el escenario fiscal de nuestra economía.

POR CUANTO: El Decreto Ley No. 169, “De las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios”, de fecha 10 de enero de 1997, en su Disposición Final Tercera, inciso a), establece la facultad del Ministro de Finanzas y Precios para determinar la forma en que se pagarán las obligaciones tributarias y en su caso, cuando condiciones específicas así lo aconsejen, el tipo de moneda.

POR CUANTO: La Resolución No. 61, de fecha 22 de diciembre de 1997, emitida por el Ministro de Finanzas y Precios, establece el tratamiento financiero para el registro y control de las donaciones recibidas, vinculadas o no a proyectos de colaboración internacional, cuyo valor pueda constituir un ingreso al Presupuesto Central del Estado y el destino sea socialmente útil.

POR CUANTO: Mediante la Resolución No. 315, de fecha 5 de noviembre de 2010, emitida por la que resuelve, se establecen las especificidades que para el registro contable de sus operaciones, tendrán que tener en cuenta las unidades presupuestadas, estableciendo en su Anexo No. 2 las cuentas a utilizar.

POR CUANTO: Teniendo en cuenta que el Ministerio de Economía y Planificación emitió el Procedimiento para Proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local Año 2011; resulta necesario establecer el tratamiento financiero a cumplimentar por las entidades vinculadas con la realización de estos proyectos.

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado, adoptado el 2 de marzo de 2009, quien resuelve fue designada Ministra de Finanzas y Precios.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas en el apartado Tercero, numeral Cuarto del Acuerdo No. 2817, de fecha 25 de noviembre de 1994, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros,

RESUELVO

PRIMERO: Establecer el siguiente:

“PROCEDIMIENTO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL”

CAPÍTULO I “ÁMBITO DE APLICACIÓN”

Artículo 1.- El presente Procedimiento tiene como objetivo establecer las regulaciones financieras y de precios para garantizar el normal funcionamiento de los proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local.

Artículo 2.- Lo dispuesto en este Procedimiento resultará de aplicación para las unidades presupuestadas, empresas estatales y otras formas de organización que se le apruebe por el Consejo de la Administración correspondiente, la realización de proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local.

CAPÍTULO II “DEL FINANCIAMIENTO Y LOS APORTES”

Artículo 3.- El financiamiento necesario en ambas monedas para los proyectos aprobados se asignará a través de créditos bancarios, que se le otorgarán a las entidades que tengan aprobados proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local.

Artículo 4.- Las empresas, unidades presupuestadas y otras formas de organización que tengan aprobados proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local tendrán que abrir cuentas bancarias, en ambas monedas, para el desarrollo de la actividad.

Artículo 5.- Los donativos que reciban los proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local no tendrán que ser aportados íntegramente al Presupuesto del Estado, pudiendo utilizarse para la capitalización de la actividad; permitiéndoles retenerlos en la cuantía identificada en el Resumen Ejecutivo del proyecto en cuestión y de acuerdo al aval emitido por el MINCEX, a estos efectos.

Artículo 6.- Los proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local funcionan como actividades autofinanciadas en centros de costos, utilizando el resultado positivo obtenido, en el orden de prelación que se establece:

- a) Amortización de créditos bancarios;
- b) Fondo del Gobierno Local para la instrumentación de nuevos proyectos;
- c) Incrementos de Capital de Trabajo;
- d) Reproducción ampliada de los procesos productivos.
- e) Inversiones materiales siempre que estén reconocidas en el Plan de Inversiones.

Estos pagos se realizarán de acuerdo a los por cientos definidos en la aprobación de cada proyecto.

Artículo 7.- El resultado final obtenido después de haberse cumplimentado los pagos referidos en el Artículo anterior al cierre del ejercicio económico, será transferido a la cuenta bancaria de la entidad a la que se subordina el centro de costos, la que lo aportará de forma directa al Presupuesto del Estado por el párrafo 13022 “OTROS INGRESOS DE OPERACIONES” del vigente clasificador de Recursos Financieros, considerándose este aporte como un ingreso cedido al Presupuesto Local correspondiente.

Artículo 8.- Se crearán por la Tesorería del Estado Fondos de Contravalor, donde corresponda, a efectos de viabilizar que el Consejo de la Administración que reciba la redistribución de la utilidad que generen los proyectos, en pesos convertibles (CUC), transfiera el correspondiente contravalor en pesos (CUP) a la entidad que realiza el aporte, mediante operaciones de compra venta de monedas.

Artículo 9.- Autorizar a que los tributos generados por los proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local se liquiden en pesos (CUP), garantizando con ello que no se afecte el destino final del peso convertible (CUC).

CAPÍTULO III “DEL REGISTRO CONTABLE”

Artículo 10.- Las entidades que desarrollan proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local, organizarán el registro contable de estos en un centro de costo independiente ajustado a las características del proyecto en particular; garantizando diferenciar los gastos e ingresos de los del resto de la entidad.

Artículo 11.- Deberán respetarse los sistemas de costos en aquellos proyectos que incluyan procesos productivos, industriales o agropecuarios.

Artículo 12.- Deberá garantizarse, como mínimo, la emisión con carácter interno, de un Estado de Resultado asociado al proyecto en cuestión.

Artículo 13.- Los Consejos de la Administración Municipal, para la administración de las cuentas corrientes registrarán las operaciones en la unidad de registro del Sistema de Tesorería de los municipios, como una cuenta más que integra este Sistema, utilizando para ello las cuentas aprobadas, que correspondan, del Anexo No. 2 de la Resolución No. 315.

CAPÍTULO IV “DE LOS PRECIOS”

Artículo 14.- Se fijarán los precios de los productos y servicios que se aprueben en los proyectos de Iniciativa Municipal de Desarrollo Local y que constituyan sobre cumplimientos de los planes de la economía nacional o nuevos renglones para sustituir importaciones o incrementar las exportaciones, por acuerdo entre las partes, considerando fichas de costos y de ser posible por sus similares del mercado, sin generar subsidios del Presupuesto del Estado.

Artículo 15.- Se exceptúan de lo establecido en el artículo anterior, los bienes y servicios que respondan a producciones previamente aprobadas en los planes de la economía con destino al consumo social, los que se rigen, en cuanto a precios, según las normas jurídicas establecidas al respecto por este Ministerio.

Artículo 16.- Se autorizarán subsidios a los productos y servicios cuyos precios de venta de los sustitutos de importaciones o para exportar, no cubran los costos totales y siempre que sean rentables en pesos convertibles, para lo cual se presentará solicitud a este Ministerio, por el órgano u organismo rector de la actividad, según los requerimientos establecidos.

SEGUNDO: La presente Resolución entra en vigor a los cinco (15) días posteriores a la fecha de su firma.

DESE CUENTA de la presente Resolución a los ministros de Economía y Planificación y del Comercio Exterior, al Presidente del Banco Central de Cuba y a los presidentes de los consejos de la Administración de las asambleas provinciales y municipales del Poder Popular.

COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Jefa de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, y a los directores de Finanzas y Precios de los consejos de la Administración de las asambleas provinciales y municipales del Poder Popular y el del municipio especial Isla de la Juventud, a los directores generales de Precios y de Presupuesto, a los directores de Política de Precios, de Precios de Bienes Agroindustriales y de Coordinación de la Supervisión de Precios, todos de este Ministerio.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

Dada en La Habana, a los 30 días del mes de mayo del año 2011.

Lina O. Pedraza Rodríguez

Ministra.

BIBLIOGRAFÍA

Diagnósticos y trabajos desarrollados por los autores en los Municipios de Remedios y Caibarién en la provincia de Villa Clara. Cuba.

Vargas Castro, J. A. (2006). *El Desarrollo Local en el contexto de la Globalización*. Instituto de de Administración Pública. México.

Lineamientos de la Política Económica y Social del VI Congreso del Partido en Cuba.

http://www.congresosrohr.com/IIISEMDETE2006/docs/ponencias/05_A_Vazquez.pdf

<http://www.antonibosch.com/libro/las-nuevas-fuerzas-del-desarrollo>